

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS CURSOS Y DIPLOMADOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La Dirección de Desarrollo Académico considera necesario que las y los profesores cuenten con un respaldo institucional que permita incorporar a su práctica docente elementos que favorezcan y eleven la calidad de la educación, que fortalezca su desempeño y se vea reflejado en el aprendizaje de sus estudiantes.

En este sentido se proponen los siguientes rubros de formación:

1. Inducción Institucional
2. Didáctico- Pedagógica
3. Formación Disciplinaria
4. Trabajo Colegiado
5. Desarrollo de Proyectos
6. Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas al Aprendizaje

**El Área de Inducción Institucional** corresponde a dispositivos formativos relacionados con principios y planteamientos institucionales, con aspectos de desarrollo humano, valores institucionales, educación ecológica, valoración del arte y otros aspectos formales relacionados con la Universidad.

**El Área Didáctico-Pedagógico** corresponde a dispositivos formativos relacionados con el nuevo modelo educativo institucional, elaboración de programas educativos y/o curriculares, estrategias de enseñanza y aprendizaje, formas de evaluación del aprendizaje, etc.

**El Área de Formación o Actualización Disciplinaria** corresponde a aspectos que tienen que ver con la formación profesional del docente como: teoría y práctica, métodos de investigación, epistemología, pedagogía de la disciplina, estadística, así como temáticas relacionadas con el entorno del estudiantado como: adolescencia, comunicación etc.

**El Área de Trabajo Colegiado** corresponde a detectar y fortalecer grupos de profesores con funciones que obedecen a necesidades transversales para la operatividad eficiente del currículo, atención y formación integral del estudiantado, como pueden ser el aspecto cultural, deportivo, medio ambiental, inducción y/o acción tutorial, proyectos de servicio social, de vinculación empresarial, seguimiento de egresados/as, orientación educativa, etc.

**El Área de Desarrollo de Proyectos** corresponda a detectar y fortalecer grupos colegiados para realizar proyectos innovadores que trasciendan la región, por ejemplo, la realización



## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

de redes de información, movilidad e intercambio educativo que propicie relaciones en lo conceptual y técnico de procesos y estrategias provenientes de instancias públicas de educación superior, nacionales y extranjeras.

**El Área de Tecnologías de Información y Comunicación aplicadas al Aprendizaje,** contempla el uso de las TIC en la práctica educativa como herramientas de gestión del conocimiento que mejoran el aprendizaje y lo hacen accesible y significativo para el estudiantado.